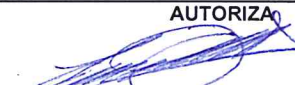


OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

No. Solicitud. _____

Folio _____

C.		SIERRA		PEÑA		Fecha: 25 de Mayo de 2015	
		Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)	
Adscripción:		Subdelegación de Inspección y Recursos Naturales				Nivel y Puesto: PQ2 Inspector de Recursos Naturales	
Hago de su conocimiento que usted ha sido COMISIONADO a: Municipios de Tetela de Ocampo y San Salvador El Verde, Estado de Puebla. Durante: 04 Días, el 19, 20, 21 y 22 de Mayo de 2015. Con el objeto de: REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: Dar cumplimiento al Programa de Trabajo de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales. Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal: 16AA08, E21, 1103, CF33831, 2909						Firma	
LUGAR:				DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
19/05/15.- En virtud de que no se le encontró a la C. Miriam Citlally Hernández García, propietaria del predio rustico denominado "Tornerogco", ubicado en la localidad de Chalahuico, Municipio de Tetela de Ocampo, Pue., se le notificó Citatorio en su domicilio en Chignahuapan, Pue., para que al día siguiente atendiera la diligencia de inspección. Por lo que se pernocto en la misma localidad.				1	\$ 625.000	\$ 625.00	\$ 625.00
20/05/15.- Se realizó inspección en materia forestal al predio denominado "Tornerogco", ubicado en la localidad de Chalahuico, Municipio de Tetela de Ocampo, Pue., concluyendo la diligencia a las 21:40 horas. Por lo que se pernocto en la misma localidad.				1	\$ 625.000	\$ 625.00	\$ 625.00
21/05/15.- En virtud de que no se le encontró al C. Raúl Zepeda Sánchez, titular y/o propietario del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Aserradero Sánchez", ubicado en la localidad de san Andrés Hueyacatitla, Municipio de San Salvador El Verde, Pue., se le notificó Citatorio para que al día siguiente atendiera la diligencia de inspección. Por lo que se pernocto en la misma localidad.				1	\$ 625.000	\$ 625.00	\$ 625.00
22/05/15.- Se realizó Inspección en materia forestal al centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, denominado "Aserradero Sánchez", ubicado en la localidad de San Andrés Hueyacatitla, Municipio de San Salvador El Verde, Pue.				1	\$ 625.000	\$ 625.00	\$ 625.00
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)							
TOTAL						\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
OBSERVACIONES:							
AUTORIZA:  LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO NOMBRE FIRMA Y CARGO LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ. "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 58 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".		ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS INSPECTOR COMISIONADO NOMBRE FIRMA Y CARGO  C. EFRÉN SIERRA PEÑA.		ELABORA COORDINACION ADMINISTRATIVA NOMBRE FIRMA Y CARGO			

37901

CPA-RN-100437

162747

- 60808 -



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

CITATORIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

En: Privada Rivera Anaya s/n. Col. Teconchila *
siendo las Trece horas con treinta minutos del día 19 del mes
de Mayo de 2015, el o (los) suscritor(s)
C. Efraín Sierra Peña y C. Arturo San Roman Mejía

; personal comisionado de la Delegación en el Estado de Puebla de la
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, hago o (hacemos) constar que me (nos)
constituimos en el domicilio ubicado en:

Privada Rivera Anaya s/n
Colonia Teconchila, C.P. 73300, Chignahuapan,

ESTADO DE PUEBLA; y cerciorándome (cerciorándonos) plenamente de ser este el domicilio
establecido en autos para recibir notificaciones o establecer las correspondientes diligencias en el presente
procedimiento, además de encontrarme (encontrarnos) físicamente presente en dicho domicilio, y así
habarlo manifestarlo de viva voz el o (la) C. Victor Hugo Sanchez
Mendoza

que dicho domicilio corresponde al antes señalado; persona que se encontró en el domicilio y que atendió al
llamado realizado por el notificador, por lo que en este acto procedo requerir la presencia del:

la C. Miriam Citlaly Hernández García
propietaria del predio rustico denominado "Tornevago"

de su representante legal o de la persona autorizada para recibir notificaciones, y en virtud de que el
entrevistado (a) señala "QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS REQUERIDAS SE ENCUENTRA EN EL
DOMICILIO"; por lo que con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento
Admirativo; 310 y 311 del Código Federal de procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente
asunto, procedo a dejarle el presente "CITATORIO" al o (la) C.

Victor Hugo Sanchez Mendoza; en su carácter
de persona que se encuentra en el domicilio
acreditándolo bajo protesta de decir verdad y con: su dicho

credencial para Victor No. 01610 71582103 y quien en este acto se identifica con:
este domicilio al o (los) suscritos a las nueve horas con cero minutos
del día veinte del mes Mayo de 2015 a fin de realizar INSPECCIÓN

FORESTAL; ORDENADA POR LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE mediante oficio No.
PFPA/27.3/2C.27.2/ 1419 115 de fecha 19 de Mayo
de 2015

RECIBIENDO EL PRESENTE
"CITATORIO" de propia mano la persona que se encontró en el domicilio, bajo el apercibimiento que
en caso de no estar presente el interesado, el autorizado o su representante legal, se entenderá la
diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negara
a recibir la notificación, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY E INDEPENDIENTEMENTE
DE LAS SANCIONES PENALES QUE POR SU CONDUCTA PROVOQUE.

EL (OS) NOTIFICADOR (ES)

Efraín Sierra Peña
Arturo San Roman Mejía

EL NOTIFICADO

C. Victor Hugo Sanchez
Mendoza

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERÁ DE CITAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

* Chignahuapan, Pue.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

FORMA CG-1A

Fecha de Clasificación: _____
Unidad Administrativa: DELEG PUE
Reservada: _____
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: _____
Fecha de desclasificación: _____
Rúbrica y cargo del Servidor Público: _____

ACTA DE INSPECCIÓN

NÚM. 1 DE 9

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0051/15/172
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1419/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/073/15

Primero.- Ubicación del Lugar de los Hechos: Estando constituidos en el predio rustico denominado "Tornerogco", ubicado en la comunidad de Chalahuico, Municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día **20 veinte de Mayo de 2015**, el **C. Efrén Sierra Peña y el C. Arturo San Román Mejía**, inspectores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el predio señalado, en cumplimiento al oficio de comisión Núm. PFPA/27.3/2C.27.2/1420/15, y a la orden de inspección Núm. PFPA/27.3/2C.27.2/1419/15, ambos documentos de fecha 19 de Mayo de 2015, expedidos por la **C. Lic. Laura Osornio Gómez**, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección Al Ambiente en el estado de Puebla "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez", documentos mediante los cuales se ordena realizar visita de inspección en Materia Forestal a los terrenos forestales y preferentemente forestales del predio rustico denominado "Tornerogco", ubicado en la comunidad de Chalahuico, Municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas al aprovechamiento de los recursos forestales maderables, los cuales son de interés público de acuerdo al Artículo 4 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, debiendo realizar la estimación de la superficie afectada, la cuantificación de los tocones de los arboles aprovechados para estimar los volúmenes aprovechados, así como cuantificar la materia prima forestal maderable que pudieran encontrarse en las áreas afectadas y solicitarle la autorización correspondiente que avale el derribo y aprovechamiento de los recursos forestales maderables.

Segundo.- Identificación del Visitado: Acto seguido el personal actuante requiere la presencia de la **C. Miriam Citlally Hernández García**, en su carácter de propietaria o representante legal del predio rustico denominado "Tornerogco", ubicado en la comunidad de Chalahuico, Municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla, compareciendo en este momento la **C. Miriam Citlally Hernández García**, en su carácter de propietaria del predio ya referido, quien en este acto se identifica con su Licencia para Conducir No. 0678939 expedida por la Secretaría de Transportes del Gobierno del Estado de Puebla, con domicilio en Privada Rivera Anaya sin número, Colonia Teoconchila, C. P. 73300, Chignahuapan, Estado de Puebla, y con domicilio para recibir notificaciones en Calle Sierra del Sur No. 785 Fraccionamiento Everest, C. P. 72450, Puebla, Pue., acreditándolo con su dicho y bajo

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERÁ DE CITAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

FORMA CG-1A

HOJA NÚM. 7 DE 9
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0051/15/172
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1419/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/073/15

Décimo.- Alcance legal y Ubicación del Expediente: Leída la que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al inspeccionado, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a disposición de la C. Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente del Estado de Puebla, sito en Calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue., para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.

Décimo Primero.- Cierre del Acta: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **21:40 veintiún horas con cuarenta minutos del día 20 veinte de Mayo de 2015**, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta la C. **Miriam Citlaly Hernández García.**

La propietaria del predio rustico denominado "Tornerogco", ubicado en la comunidad de Chalahuico, Municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla

C. Miriam Citlaly Hernández García.

Los Inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

C. Efrén Sierra Peña

C. Arturo san Román Mejía.

Los Testigos.

C. Víctor Hugo Sánchez Mendoza.

C. Selene Adamaris Hernández García.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

CITATORIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

En: San Andres Hueyacatitla, mpio. Sn. Salvador El Verde, Pue
siendo las once horas con treinta minutos del día 21 del mes
de mayo de 2015, el o (los) suscrito(s)
Efrén Sierra Peña y Arturo San Román Mejía.

; personal comisionado de la Delegación en el Estado de Puebla de la
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, hago o (hacemos) constar que me (nos)
constituimos en el domicilio ubicado en: Calle Mina No. 2, Colonia Centro
poblacion de San Andres Hueyacatitla, C.P. 74130
Municipio de San Salvador El Verde
ESTADO DE PUEBLA; y cerciorándome (cerciorándonos) plenamente de ser este el domicilio
establecido en autos para recibir notificaciones o establecer las correspondientes diligencias en el presente
procedimiento, además de encontrarme (encontrarnos) físicamente presente en dicho domicilio, y así
haberlo manifestarlo de viva voz el o (la) C. Jacinto Vázquez Perea

que dicho domicilio corresponde al antes señalado; persona que se encontró en el domicilio y que atendió al
llamado realizado por el notificador, por lo que en este acto procedo requerir la presencia del:
C. Raul Zepeda Sánchez, en carácter de pro-
pietario del "Aserradero Sanchez"

de su representante legal o de la persona autorizada para recibir notificaciones, y en virtud de que el
entrevistado (a) señala **"QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS REQUERIDAS SE ENCUENTRA EN EL**
DOMICILIO"; por lo que con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento
Admirativo; 310 y 311 del Código Federal de procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente
asunto, procedo a dejarle el presente **"CITATORIO"** al o (la) C.

Jacinto Vázquez Perea; en su carácter
de vecino de la población de San Andres Hueyacatitla
acreditándolo bajo protesta de decir verdad y con: su dicho

; y quien en este acto se identifica con:
Credencial para votar No. 1867030639501 para que la persona buscada espere en
este domicilio al o (los) suscritos a las once horas con treinta minutos
del día veintidos del mes mayo de 2015 a fin de realizar **INSPECCIÓN**
FORESTAL; ORDENADA POR LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE mediante oficio No.
PFPA/27.3/2C.27.21 1421 1 15 de fecha 19 de mayo
de 2015

RECIBIENDO EL PRESENTE
"CITATORIO" de propia mano la persona que se encontró en el domicilio, bajo el apercibimiento que
en caso de no estar presente el interesado, el autorizado o su representante legal, se entenderá la
diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negara
a recibir la notificación, **SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY E INDEPENDIENTEMENTE**
DE LAS SANCIONES PENALES QUE POR SU CONDUCTA PROVOQUE.

EL (OS) NOTIFICADOR (ES)

EL NOTIFICADO

C. Efrén Sierra PeñaC. Jacinto VázquezC. Arturo San Román MejíaPerea.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERÁ DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Clasificación:

Unidad Administrativa:

Reservada:

Período de Reserva:

Fundamento Legal:

Ampliación del periodo

de reserva:

Confidencial:

Fundamento Legal:

Rúbrica del Titular de la

Unidad Administrativa:

Fecha de

desclasificación:

Rúbrica y cargo del

Servidor Público:

FORMA CG-1A

DELEG PUE

3 años

Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.

Página 1 de 7

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0052 /15-143
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1421/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/0074/15

LUGAR DE LOS HECHOS: En el domicilio ubicado en calle Mina No. 2, Colonia Centro, C. P. 74130, San Andrés Hueyacatitla, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 22 veintidós de Mayo de 2015, los CC. Efrén Sierra Peña y Arturo San Román Mejía, Inspectores Federales adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Estado de Puebla, se apersonaron en el domicilio antes descrito, mismo que corresponde al de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Aserradero Sánchez", en cumplimiento del Oficio de Comisión PFPA/27.3/2C.27.2/1422/15 y de la Orden de Inspección PFPA/27.3/2C.27.2/1421/15, ambos de fecha 19 de Mayo de 2015, expedidos por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: Acto seguido, se requiere la presencia del C. Raúl Zepeda Sánchez, en su carácter de propietario de Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Aserradero Sánchez", ubicado en Calle Mina No. 2, Colonia Centro, San Andrés Hueyacatitla, C. P. 74130, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla, compareciendo en este momento el C. Jacinto Vázquez Perea, en su carácter de vecino de población de San Andrés Hueyacatitla, Municipio de San Salvador El Verde, Pue., quien se identifica con credencial para votar No. 1867030639501 expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio actual y para recibir notificaciones en Calle Juan Álvarez No. 4, San Andrés Hueyacatitla, C. P. 74130, Municipio de San Salvador el Verde, Estado de Puebla.

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales números 005 y 020, respectivamente, expedidas con fecha 01 de Abril de 2015 y con vigencia del 01 de Abril de 2015 al 30 de Junio de 2015, por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez"; con firma al calce del funcionario que las expidió y con fotografías de los suscritos, que coinciden plenamente con las características físicas de los servidores públicos a quienes pertenecen, mismas que en este acto fueron exhibidas al C. Jacinto Vázquez Perea, para que se cerciorara de que corresponden a sus portadores, al igual que su autenticidad, vigencia y funcionario que las expidió, en la cual los suscritos comisionados se acreditan como Inspectores Federales adscritos a la

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERÁ DE CITAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Página 5 de 7

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0052 /15-143
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1421/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/0074/15

ALCANCE LEGAL Y UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE: Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al inspeccionado, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a su disposición en la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sito en calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue., para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.----

CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las 18 dieciocho horas con 40 cuarenta minutos del día 22 veintidós del mes de Mayo de 2015 y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al **C. Jacinto Vázquez Perea**, en su carácter previamente descrito. -----

EL COMPARECIENTE


C. Jacinto Vázquez Perea.

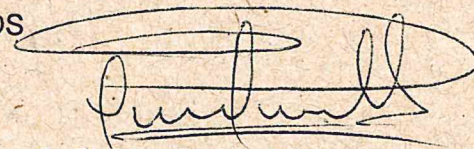
LOS INSPECTORES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE


C. Efrén Sierra Peña.


C. Arturo San Román Mejía.

LOS TESTIGOS


C. Edgar Vital Burgos.


C. Pablo Romero García.